Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 30 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las Condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2613/1968 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de abril de 1976—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.697-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-15537 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-35.692/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.

on inea en tendido aereo.

Origen de la línea: Apoyo número 213 de la línea a E. T. 714.

Final de la misma: E. T. «Urbenización San Bernet.

Término municipal a que afecta: Pontóns.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,016, aérea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,35 milímetros cuadrados de

sección.

Material de los apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.681-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica/que 15538 se cia.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a Instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-38.617/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C/S. 11 KV. entre E. T. 1.268 y

1. 1.322.
Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Mila y Fontanals».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 170 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sec-

ción

Material de los poyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.696-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15539

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas princiaples son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-7.143/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido.
Origen de la línea: Apoyo número 24 de la línea a 110 KV.
Santa Coloma-Granollers.
Final de la misma: E. R. «Tiana».
Términos municipales a que afecta: Santa María de Martorellas. Tiana y Badalona.

Tensión de servicio: 110 KV.

Longitud en kilómetros. 6,5 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero.

Material de apoyos: Hierro galvanizado.

No siendo técnicamente atendibles las alegaciones presentadas en cuanto al trazado de la línea,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—10.780-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-15540 rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente 1.420-75/35, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A., con domicilio en calle San Pablo, 44-46. Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Peaje la Junquera», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea que alimenta a La Junquera.
Final de la misma: En la E. T. «La Junquera».
Término municipal a que afecta: La Junquera.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo

circuito.

Longitud en kilómetros: 0,070 (aérea) y 0,026 (subterránea).
Conductores: Aluminio-acero de 31,6 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio, tipo subterránea, de 50 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material: Metálicos y de hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Edificio, con transformador de 75 KVA., a $25/\hat{0},380-0,220$ KV.